PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHÍCULOS RESIDENTES GLM PLUS Póliza Individual



HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

Seguros

CESAR JARAMILLO NUÑEZ

C JOSE ALFREDO JIMENEZ 241, LAS MANDARINAS, GUANAJUATO,

ARINAS, GUANAJUATO, CP: 37419 TEL: 73300459

MEXICO

General

atos

ares

Particu

Condiciones

Póliza: 344-1004013239-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 22/07/2019 Hasta las 12:00 hrs. del 22/07/2023

Póliza Anterior : Folio: Documento: PÓLIZA

Cliente VWFS: 5415436 Contrato VWFS: 52055211 Condiciones Generales

Versión: CGAR0518

RFC: JANC951124878

Agente: 066595 VOLKSWAGEN INSURANCE BROKERS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A. DE C.V.

Agencia: 1018 KOLBEN MOTORS, S. A. DE C. V.

VOLKSWAGEN 2019 GOL TRENDLINE 1.6L STD EAClave: 13325Placas:Versión: TRENDLINE 1.6L STD EATransmisión:Puertas:

Serie: 9BWAB45U3KT129889 Cilindros: Servicio: PARTICULAR Ocupantes: 5
Núm. de Motor: CFZU11888 Uso: AUTOMÓVILES RESIDENTES Aire Acondicionado: Carga: NO APLICA

Paquete: AMPLIA Tipo Suma: VALOR FACTURA Circulación: GUANAJUATO

 Descripción
 Límite de Responsabilidad
 Deducible

 Daños Materiales
 174,990.00
 5%

 Robo Total
 174,990.00
 10%

Responsabilidad Civil (Límite Único Combinado)

Gastos Médicos (Límite Único Combinado)

Asistencia en Viajes (VIAL ASSIST)

Amparada

Asistencia Jurídica (VIAL ASSIST)

Amparada

Extensión de Responsabilidad Civil para Automóvil Particular Amparada

စ္က	ANUAL							
Pa	Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
Datos	31045.65	0.00	0.00	0.00	0.00	\$600.00	5,063.30	36,708.95

'Si el Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato póliza de Seguro: contenido de modificaciones nó concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación treinta días que sigan al día en correspondiente dentro de los que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 23 de mayo de 2018, con el número PPAQ-S0027-0040-2018/ CONDUSEF-003197-02

En caso de siniestro que amerite reparación, el asegurado tiene el derecho de elegir preferentemente a la agencia en la que se compró la unidad: 1018 - Kolben Motors, S. A. de C. V.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Página 1 de 4 León, Gto. 26 de junio de 2019.

Atención a siniestros (LADA sin costo):01 800 122 3489.

DESGLOSE DE PARCIALIDADES

Aseguradora: HDI

Fecha Emisión: 26/06/2019

Número de Póliza: 408672

Forma de Pago: Contado

	Prima	
Parcialidad	Fecha	Prima Total
1	22/07/2019	\$9,699.24
2	22/07/2020	\$9,003.24
3	22/07/2021	\$9,003.24
4	22/07/2022	\$9,003.24
		, , , , , ,

Total Prima: \$36,708.96



AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

CARTA COMPROMISO

Puebla, Puebla a 22/07/2019

Estimado Cliente

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente le ratificamos que en Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V. contamos con el respaldo de las Aseguradoras líderes en el país de las cuales intermediamos sus productos y tenemos un alto compromiso de servicio.

La presente carta certifica la garantía de atención a cualquier siniestro o eventualidad relacionada con la contratación de su Carta Cobertura o Póliza de Seguro de su Automóvil Número: **344-1004013239-1**

Confirmamos nuestra responsabilidad y cumplimiento, asegurando que nuestros servicios respondan a sus necesidades ante cualquier adversidad.

IMPORTANTE

Presentar esta carta en caso de tener alguna anomalía con su ajustador al momento del siniestro.

Nuestra Ubicación

Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.

Autopista México-Puebla KM 116 Más 900, Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, México. CP 72700













^{*} ABA, GNP, HDI y QUÁLITAS son marcas registradas por sus respectivos titulares.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 344-1004013239-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 22/07/2019 Hasta las 12:00 hrs. del 22/07/2023

LICENCIA DE CONDUCIR

No obstante, lo mencionado en la cláusula 3ra. inciso 2 de las condiciones generales de esta póliza, se aclara que en caso de que el conductor tenga 21 años o más, no será necesario que cuente con licencia para conducir por lo que en caso de sufrir o causar algún daño este se considera amparado por la póliza. Los demás términos y condiciones continúan sin cambios.

VALOR FACTURA 1 AÑO

La responsabilidad máxima de la compañía en caso de Pérdida Total que afecte cualquiera de las coberturas de Daños Materiales o Robo Total será el valor factura durante el primer año de vigencia. Para años posteriores será el valor comercial (definido en las condiciones generales) al momento de ocurrir el siniestro.

ENDOSO DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro, que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

ENDOSO UNIDADES TIPO APP

No se brindará cobertura o asistencia para aquellos vehículos que sean utilizados para servicio de traslado de personas contratado por medio de aplicaciones móviles, aun cuando el siniestro ocurra cuando no se esté brindando el servicio, ya que esto implica una agravación del riesgo; a menos que tenga contratado el uso de SERVICIO DE AUTO CON CHOFER (TIPO APP)

BIEN ASEGURADO

Esta póliza asegura el vehículo con las características que indican en la misma, el cual circula principalmente en la localidad declarada como domicilio de Asegurado y/o Contratante. Lo anterior en términos del articulo 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 344-1004013239-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 22/07/2019 Hasta las 12:00 hrs. del 22/07/2023

BENEFICIARIO PREFERENTE

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO EL AMPARO DE LOS BIENES CUBIERTOS POR LA POLIZA A LA CUAL SE AGREGA LA PRESENTE CLAUSULA Y UNA VEZ AJUSTADA LA CANTIDAD A INDEMNIZAR, LAS PERDIDAS Y/O DANOS SERAN PAGADEROS DE MANERA PREFERENTE A: VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V.

HASTA POR EL INTERES ASEGURABLE QUE LE CORRESPONDA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN ALTERACION ANOTADO EN LOS REGISTROS DE ESTA CIA.



Cláusulas y Anexos

Póliza: 344-1004013239-1 Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 22/07/2019 Hasta las 12:00 hrs. del 22/07/2023

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, reconoce haber tenido acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro al haberlo recibido físicamente al igual que el documento "Derechos del Asegurado". No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que tanto éste último documento como las condiciones generales están a disposición para su consulta o impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx. o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 6673144.

La Compañía invita al Asegurado a consultar las **exclusiones y limitaciones** del producto contratado en las Condiciones Generales mencionadas.

Unidad Especializada de Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía ubicada en Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, marcando al 01 800 667 31 44 o bien vía correo electrónico: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle, Ciudad de México asesoria@condusef.gob.mx Tel 55 5340 0999 y 01800 999 8080, www.condusef.gob.mx



Chubb Seguros México, S.A. Paseo de la Reforma 250 Torre Niza Piso 15 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc Cd. de México, C.P. 06600

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. Y CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE POLICY FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

Chubb Seguros México, S.A. (en lo sucesivo la "Compañía"), asegura a favor de la persona identificada como "Asegurado" los bienes y riesgos más adelante detallados, de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida. / Chubb Seguros México, S.A. (Herein after the "Company"), insures in favor of the person identified as the "Insured" the goods and risks set forth detailed, accordingly to the General and Particular Conditions of this Policy during the term established.

No. de Póliza / Policy No. HDI-344-1004013239-1 Fecha de emisión / Issuance date: 22/07/2019 12:00:00 p.m

Vigencia de la Póliza / Policy Period: 22/07/2019 12:00 hrs a 22/07/2023 12:00 hrs

Datos del Asegurado y datos de la póliza / Insured Information & policy general data
Nombre / Name: CESAR JARAMILLO NUÑEZ
Fecha de Nac / DOB: 24/11/1995

Teléfono / Phone: 73300459
Sexo / Gender: MASCULINO

Domicilio / Address: C JOSE ALFREDO JIMENEZ 241, LAS MANDARINAS, GUANAJUATO, MÉXICO

Ciudad / City: Estado / State: GUANAJUATO

C.P. / Zip Code: 37419 **R.F.C. / Tax Payer ID:** JANC951124878

E-mail: XXXXXX Forma de pago / Payment installments: ANUAL

Moneda / Currency: PESOS Clave del Agente / Agent code: 066595

Descripción del Vehículo / Vehicle Description

Año / Year: 2019 Marca / Make: VOLKSWAGEN Modelo / Model: 2019

Serie / VIN: 9BWAB45U3KT129889 Placas / Plates: Uso / Use: AUTOMOVILES RESIDENTES

Coberturas sin deducible / Coverages without deductible	Suma Asegurada /Insured Amount			
RC Daños a Terceros / T.P.L. Bodily Injury & Property Damage	\$150,000 USD LUC/CSL			
Gastos Médicos Ocupantes por persona / por evento Medical Expenses Occupants per person / per event	\$5,000 USD / \$25,000 USD			
G.M.O. 3º sin seguro / Medical Expenses Uninsured Motorist	AMPARADO/COVERED			
Extensión RC y G.M.O. / T.P.L. & M.E. Extension	AMPARADO/COVERED			
Indemnización por Muerte al Titular / Death Compensation	\$5,000USD			
Servicios de Asistencia / Roadside Assistance	INCLUIDO/INCLUDED			
Asistencia Legal / Legal Assistance	INCLUIDO/INCLUDED			
Beneficios en Viaje / Travel Benefits	INCLUIDO/INCLUDED			
Conductores Adicionales / Aditional Drivers				
Cualquier conductor mayor de 18 años con licencia vigente y	Prima Neta / Net Premium:	\$0		
autorizado por el asegurado está amparado en esta póliza /	Gastos de expedición / Policy Fee:	\$0		
Any driver over 18 years old, with valid driver license and	I.V.A. / Mex. Tax:	\$0		
authorized by the insured is covered by this Policy.	Prima Total /Total Premium:	\$0		

La presente póliza de Auto de Responsabilidad Civil en E.U.A. y Canadá tendrá validez si la póliza de **HDI Seguros S.A. de C.V.** de auto residente ligada a ésta póliza se encuentra vigente, cubre sólo vehículos registrados en México y garantiza cubrir los límites mínimos de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes y en sus Personas requeridos en los E.U.A y Canadá. / This Auto Third Party Liability policy will be in force if the related **HDI Seguros S.A. de C.V.** mexican auto insurance policy is in force, it covers only Mexican plated and registered vehicles and guarantees to cover the Minimum limits for Bodily Injury and Property Damage Liability, required in the USA and Canada.

Chubb Seguros México, S.A. está autorizado y reconocido en Estados Unidos de Norteamérica por la National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA273007) y en Canadá por el Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR)/Chubb Seguros México, S.A. is authorized and recognized in the United States of America by the National Association of Insurance Commissioners (NAIC:AA2730007) and in Canada by the Canadian Council of Insurance Regulators (CCIR).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre de 2017, con el número CNSF-S0039-0537-2017 / CONDUSEF-002909-1.

Reporte de siniestro:	Solicitar una grúa o asistencia:	Solicitar ID Card para Canadá:
Llamando desde USA: 1-866-223-5677	Llamando desde USA: 1-877-730-8622	Llamando desde USA: 1-877-730-8622
Llamando desde México:	Llamando desde México:	Llamando desde México:
001-883-223-5677	001-882-730-8622	01-800-467-3031



Chubb Seguros México, S.A. Paseo de la Reforma 250 Torre Niza Piso 15 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc Cd. de México, C.P. 06600

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUTOS TURISTAS CON PLACAS MEXICANAS EN E.U.A. Y CANADÁ - AUTO TURISTA NORTHBOUND / USA AND CANADA THIRD PARTY LIABILITY TOURIST AUTO INSURANCE POLICY FOR MEXICAN PLATED VEHICLES - TOURIST AUTO NORTHBOUND

En caso de Accidente en USA o Canadá

- 1. Presente su póliza de Seguro CHUBB para Auto Mexicano en USA y Canadá.
- 2. Obtenga Nombre, Dirección y Teléfono de los Terceros involucrados y testigos del accidente si los hay.
- 3. Obtenga Nombre de la Aseguradora y número de póliza de cada vehículo involucrado.
- 4. Obtenga No. de reporte de policía y Nombre y No. de placas del policía que investigó el accidente.
- 5. Nunca admita la culpa o asuma la responsabilidad del accidente.
- 6. No hable de los detalles del accidente, únicamente con el oficial de policía que investigue.

Cómo se atienden los siniestros en USA y Canadá

- 1. A diferencia de la atención de siniestros en México, en estos países la presencia de un ajustador NO es necesaria, la policía es quien funge como ajustador deslindando responsabilidades.
- 2. Una vez reportado el siniestro, el tercero o su Aseguradora llamarán a CHUBB para hacer la reclamación de pago si usted es declarado responsable por la autoridad.
- 3. CHUBB asignará personal de siniestros para realizar las investigaciones y negociaciones pertinentes con el tercero afectado y en su caso, pagar la indemnización correspondiente.
- 4. En caso de recibir una llamada por parte del afectado o sus representantes, NO haga ninguna negociación y diríjalo a los números de atención de siniestros de CHUBB.

IMPORTANTE / IMPORTANT: Todo accidente deberá ser reportado antes de salir de USA ó CANADÁ, de lo contrario, su reclamo podría ser rechazado. / All accident must be reported before leaving USA or CANADA, failure to do so may void your claim.

Es obligación del asegurado dar aviso a la compañía tan pronto tenga conocimiento de haberse presentado alguna de las circunstancias o sucesos previstos en los términos de esta póliza, ya que el derecho a tal protección depende del cumplimiento del asegurado de esta obligación de aviso. / It is mandatory for the insured to give notice to the company as soon as the insured becomes aware of any of the circumstances or events provided in the conditions of this policy, as the right to such protection depends on the fulfilment of the insured of this obligation of notice.

Reporte de siniestro:	Solicitar una grúa o asistencia:	Solicitar ID Card para Canadá:	
Llamando desde USA: 1-866-223-5677	Llamando desde USA: 1-877-730-8622	Llamando desde USA: 1-877-730-8622	
Llamando desde México:	Llamando desde México:	Llamando desde México:	
001-883-223-5677	001-882-730-8622	01-800-467-3031	

AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.



Le ofrecemos sin costo alguno el sistema de seguridad automotriz Lo Jack.

Apreciable cliente:

Por este medio queremos agradecer su preferencia y al mismo tiempo felicitarlo por la adquisición de su nuevo automóvil. De igual forma le informamos que, para su tranquilidad, su unidad se encuentra asegurada por HDI Seguros.

Sabemos que la adquisición de un auto es el resultado de un gran esfuerzo, por ello, como un valor agregado y una solución para su seguridad, Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S. A. de C. V. y HDI Seguros, **le ofrecen sin costo alguno el sistema de seguridad automotriz Lo Jack,** el cual le permite localizar su vehículo en caso de robo, logrando la recuperación del mismo gracias al rastreo del dispositivo oculto en su auto.

Además, en caso de no lograr la recuperación de su vehículo obtendrá un **descuento de 5% en el deducible en caso de robo total.**

Este beneficio exclusivo opera bajo las siguientes condiciones:

- Autos Jetta, Vento, Gol, Ibiza y Polo.
- Vehículos último modelo y un año anterior.
- Estados de circulación CDMX, Estado de México y Jalisco.
- Financiamientos mayores a 24 meses.

Para obtenerlo, solo tiene que **Ilamar al (55) 5201 4160, extensiones 244,247 y 243,** para que un experto de Lo Jack realice la instalación del sistema de seguridad en la agencia Volkswagen de su preferencia; preferentemente antes de que el auto salga del concesionario.

En Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S. A. de C. V. y HDI Seguros reiteramos nuestro compromiso con usted, esperando que esta solución sea un apoyo para su seguridad y tranquilidad.

Atentamente.

Oscar Dominguez Camacho

Director Volkswagen Insurance Brokers, Agente de seguros y Fianzas S.A. de C.V.

César Lara Sánchez

Director de Financieras HDI Seguros S.A. de C.V.

Lo Jack es un servicio proporcionado y operado por: GRUPO CARMAT COMUNICACIONES S.A. DE C.V. HDI Seguros S. A. de C. V. es una marca registrada por sus respectivos titulares.

AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V

Como Agente de Seguros y de Fianzas Persona Moral estamos autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para realizar la actividad de intermediación en la contratación de Seguros y de Fianzas, a través de los contratos suscritos con las instituciones aseguradoras y afianzadoras, para las que incluso se ejecuta la intermediación en y bajo los términos de la legislación aplicable.

¿Qué tipo de Seguros y de Fianzas podemos intermediar al efecto partiendo de la autorización con que cuentan nuestros apoderados?, teniéndose la siguiente:

1. **Cédula A.-** Que permite colocar propuestas de Riegos Personales y Familiares (A1 seguros de personas y A2 seguros de daños), vida individual, pensiones privadas, gastos médicos, accidentes personales y salud. Automóviles, camiones, camionetas pick up y motocicletas. Hogar con todas sus coberturas y embarcaciones privadas de placer.

Responsable de Operación

Lic. Óscar Domínguez Camacho **Dirección General**info@vwib.mx

Centro de Atención a Clientes: 01 800 001 8942

Nuestras obligaciones con los clientes

- a. Servir como intermediarios en todo tipo de trámites de contratación, modificación o suscripción de sus Seguros y de sus Fianzas, evaluando las necesidades de protección y ahorro de los clientes desde su perfil y aversión al riesgo para así recomendar coberturas, condiciones, beneficios y asesorar en cuanto al riesgo mismo objeto de colocación e incluso en y por cuanto a exclusiones, obligaciones y derechos contenidos en los contratos correspondientes
- b. Realizar una comparación objetiva y una explicación detallada de las coberturas contratadas y las condiciones bajo las que se expide la póliza, esto es, sus condiciones generales, particulares, especiales en su caso, y explicarle al cliente si el contrato cabe ser consultado en el registro de contratos de Adhesión ante la CONDUSEF.

AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

- c. Explicar detalladamente el alcance real de coberturas y garantías y las condiciones por las que el contrato de seguro puede ser conservado, cancelado, rescindido o bien por lo que pudiera no tener efecto. Así como explicar de manera amplia y detallada sobre el alcance y características de la o las fianzas donde se hubiera intermediado y explicando que la fianza se puede extinguir si se extingue la obligación principal garantizada o por causas inherentes a la fianza misma.
- d. Asesorar en el trámite de reclamaciones y siniestros y soporte para reclamar las coberturas y garantías contratadas.
- e. Apoyo en trámites de cobranza y aplicación de pagos con la Aseguradora o Afianzadora.
- f. Notificar renovaciones al cliente, así como opciones del mercado para una correcta toma de decisiones.
- g. Entregar al cliente el folleto de y con los derechos básicos de el contratante, asegurado y beneficiario que se emita por la aseguradora o afianzadora con la que se suscriba el contrato correspondiente.

¿Qué no podemos hacer?

- 1. Recibir pagos en nombre de la aseguradora o afianzadora.
- 2. Suscribir riesgos en nombre propio o en nombre de la Aseguradora o la Afianzadora.
- 3. Recibir anticipos por la contratación futura de contratos o póliza de seguro o de fianza.
- 4. Emitir recibos diversos a los generados y entregados por las instituciones de Seguros o de Fianzas, como recibo oficial de estas.

¿Cuáles son nuestros principios como Agentes de Seguros y de Fianzas?

- Ética
- Profesionalismo
- Integridad
- Confidencialidad
- Respeto Mutuo
- Cortesía
- Equidad
- Competencia Leal
- Prontitud
- Responsabilidad
- Asesoría objetiva y veraz
- Transparencia
- Actualización

AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

Nuestra Ubicación

Volkswagen Insurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.

Autopista México-Puebla KM116 Más 900, Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, México. CP. 72700

Lic. Óscar Døminguez Camacho